



Expediente: 767/23

Carátula: SANCHEZ MARIA LAURA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD LEDESMA THIAGO DAVID Y SUAREZ MANUEL ANTONIO C/ SORIA RODOLFO RENE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/08/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -REQUERIDO

20253202026 - SUAREZ, MANUEL ANTONIO-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 767/23



H20101393365

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SANCHEZ MARIA LAURA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD LEDESMA THIAGO DAVID Y SUAREZ MANUEL ANTONIO c/ SORIA RODOLFO RENE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

LEGAJO N°: 767/23.

Concepcion, 17 de agosto de 2023: **I-** Dado que la mediación previa es obligatoria en los términos de la normativa vigente, el desistimiento deberá presentarse con la constancia de haber también desistido del proceso judicial de conformidad con lo dispuesto en **Arts. 252 del C.P.C. y C. (Ley 9.531)**, de aplicación supletoria. **II-** En consecuencia: suspéndase provisoriamente el presente proceso de mediación hasta tanto el requirente acredite ante éste Centro dicha presentación. **III-** Notifíquese personalmente. LM

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.